



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5.025 / 2012.-

ZAPALLAR, 10 de Diciembre de 2012.- ✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- ✓ ● Memorándum N° 307/2012, de fecha 10 de Diciembre de 2012, emitida por el Jefe del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- ✓ ● DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZACE salida de siguiente vehículo, según como sigue:

- ❖ Vehículo : **CXBH-94.** ✓
- ❖ Conductor : Pedro Cisternas Ibaca. ✓ RUT. ✓
- ❖ Fecha : Miércoles 12 de Diciembre de 2012. ✓
- ❖ Horario : Desde las 09:00 horas y hasta las 19:00 horas. ✓
- ❖ Destino : Comuna de Zapallar – El Rungue, Comuna de Puchuncaví. ✓
- ❖ Motivo : Traslado a Junta de Vecinos El Mirador de Zapallar. ✓

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaría Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Decretos/ DECRETO VEHICULOS

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- CONDUCTOR.
- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



OTL / RRH / SEC / JUR / ffd.-